



ACUERDO No. 005

(Noviembre 03 de 2021)

“Por medio del cual se postula un Juez a la Medalla al Mérito José Ignacio de Márquez”

El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° PSAA11-7711 de febrero 10 de 2011,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, 4 y 6 del Acuerdo No. 1360 de 2002, se hace necesario postular un Juez de la Jurisdicción Administrativa a la Medalla al Mérito “José Ignacio de Márquez”.

Por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Postulase como candidato a la condecoración “JOSE IGNACIO DE MARQUEZ al mérito judicial”, al doctor ALFREDO DE JESÚS MORENO DÍAZ, Juez Séptimo Administrativo de Cartagena, al cumplir los requisitos exigidos en el Acuerdo N° PSAA11-7711 de febrero 10 de 2011, modificado por el Acuerdo PCSJ18-10879 de 31 de enero de 2018, quien se ha destacado por su honestidad, consagración, perseverancia y superación en cuanto a su vinculación en propiedad en el cargo y antigüedad en el mismo, exigida en el precitado acuerdo al haber obtenido en la calificación Integral de Servicios 85 puntos durante el periodo 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

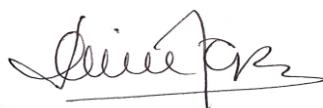
Dado en Cartagena de Indias, a los tres (03) días de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ RAFAEL GUERRERO LEAL

Presidente



DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
Secretaria General